



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105901003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2023

05 de mayo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA VIGENCIA ESCOLAR.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	10	Unidad	Aerosoles colores surtidos x unidad, 2 color naranja
2	25	Unidad	Afiches Publicitarios de 33 x 48 cm / full color
3	20	Unidad	AZ tamaño oficina plastificada
4	12	Unidad	Banderines para separar documentos
5	20	Par	Baterías AA x par
6	15	Par	Baterías AAA x par
7	8	Unidad	Bisturí grandes Sencillos
8	4	Unidad	Block base 30
9	15	Unidad	Block A3 rotulado
10	25	Unidad	Block tamaño carta colores sencillos
11	10	Unidad	Block base 30, 50 x 35 cm
12	20	Unidad	Block sin ralla blanco tamaño carta
13	20	Unidad	Block sin ralla blanco tamaño oficina
14	80	Unidad	Bolígrafo tinta roja x unidad
15	4	Paquete	Bolsas tamaño oficina x 100 unidades
16	100	Unidad	Borrador de nata pequeño x unidad
17	100	Unidad	Borrador de tablero con orificios para marcadores
18	20	Unidad	Carpeta de cartón tamaño oficina
19	15	Pliego	Pliego de Cartón paja
20	30	p	Pliego de Cartulina plana Blanca
21	30	p	Pliego Cartulina plana colores surtidos
22	5	Unidad	Cera Cuenta fácil
23	15	caja	Chinches plásticos cabeza redonda de colores x caja
24	30	pulgada	Cinta ancha de enmascarar de 1 pulgada
25	20	pulgada	Cinta de enmascarar de 1/2 pulgada
26	50	pulgada	Cinta ancha de enmascarar de 2 pulgadas



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105901003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2023

05 de mayo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

27	30	mt	Cinta de embalar transparente x 100 mt
28	20	Unidad	Cinta transparente manilla
29	2	Caja	Clips pequeño
30	5	caja	caja Clips grande
31	4	caja	caja Clips mariposa
32	10	caja	caja Clips pequeños # 1
33	8	gram	Colbón x 1000 gramos
34	20	gram	Colbón x 250 gr
35	1	Unidad	Compás para tablero
36	90	Unidad	Corrector líquido tipo lapicero x unidad papermate
37	1	Unidad	Cosedora Industrial
38	6	Unidad	Cosedora mediana estándar para oficina
39	40	Unidad	Cuadernos argollado académico cuadrado x 100 hojas (30 de hombre y 10 de mujer)
40	60	Unidad	Cuadernos argollado académico rallo x 100 hojas (40 de hombre y 20 de mujer)
41	3	Unidad	Escuadras de 30° para tablero en madera
42	3	Unidad	Escuadras de 45° para tablero en madera
43	1	Unidad	Escuadras para tablero
44	5	Unidad	fundas multitaladros carta
45	15	Unidad	Folders tamaño carta color blanco
46	12	Unidad	Ganchos legajadores plásticos tritón o similares paquete x 20 und
47	5	caja	caja Grapas para cosedora Industrial
48	20	Unidad	Grapas para cosedoras estándar
49	10	Unidad	Lapicero micropuntas negro
50	20	caja	Lapiceros tinta negra x caja x 12 unidades
51	6	caja	Lápices N° 2 x caja de 12 unidades
52	1	caja	Lápiz HB X Caja
53	90	Unidad	Líquido pequeño para limpiar tablero acrílico
54	20	Unidad	Marcador permanente color azul x unidad
55	30	Unidad	Marcador permanente color negro x unidad
56	30	Unidad	Marcador permanente color rojo x unidad



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105901003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2023

05 de mayo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

57	90	Unidad	Marcador recargable para tablero acrílico color azul
58	90	Unidad	Marcador recargable para tablero acrílico color negro
59	90	Unidad	Marcador recargable para tablero acrílico color rojo
60	30	Unidad	Marcador recargable para tablero acrílico color Verde
61	10	Unidad	Marcador permanente color negro
62	10	caja	Marcadores de Vinilo colores surtidos x 10 unidades
63	4	rollo	Papel Contac x rolo x 20 metros
64	2	rollo	Papel film stretch (plástico) para envolver x rolo
65	20	Unidad	Papel foami colores surtidos
66	40	Paquete	Papel Opalina Blanco tamaño carta paquete x 50 unidades
67	10	Unidad	Papel silueta colores surtidos
68	10	Unidad	Pega loca por unidad
69	10	Unidad	Pegastick barra mediana
70	20	Unidad	Pinceles varios tamaños
71	5	Paquete	Portaguías de acetato x paquete
72	5	Unidad	Quita gancho
73	20	Unidad	Resaltador verde x unidad
74	100	Unidad	Resma de papel carta blanco gramaje 75
75	80	Unidad	Resma de papel oficio blanco gramaje 75
76	2	rollo	Rollo de papel ancho
77	2	rollo	Rollo de papel mediano
78	3	rollo	Rollo papel Master para duplicadora Ricoh Priort Ink DX 2430
79	80	Unidad	Sacapunta Metalico x unidad
80	3	Unidad	Sello Automático
81	20	Unidad	Separadores plásticos tamaño carta
82	15	ml	Silicona líquida mediana de 100ml
83	2	Paquete	Sobre de manila carta x 100 unidades
84	1	Paquete	Sobre de manila media carta x 80 unidades
85	2	Paquete	Sobre de manila oficio x 100 unidades
86	800	Tacos	Stiker de 5 x 5



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105901003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2023

05 de mayo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

87	40	Unidad	Tablas escritura en Braille con punzón cada una
88	5	Unidad	Tablas para apoyar
89	15	Tacos	Tacos de colores para oficina
90	6	Unidad	Tijeras medianas para oficina
91	6	Unidad	Tinta para sellos
92	30	ml	Tintas para marcadores azul de 35 ml
93	20	ml	Tintas para marcadores negra de 35 ml
94	10	ml	Tintas para marcadores roja de 35 ml
95	20	ml	Tintas para marcadores verde de 35 ml
96	1	Unidad	Transportador para tablero
97	100	caja	Vinilos Colores surtidos x 125 CC
98	35	Unidad	Empastado de libros reglamentarios
99	10	mt	Láminas de cartón corrugado rígido de 2,0 metros x 1,0 metros
100	5	gl	Vinilo Blanco x 1/4 de galón
101	2	Unidad	Brochas cerda suave de 1"
102	2	Unidad	Brochas cerda suave de 2"
103	2	Unidad	Brochas cerda suave de 3"
104	10	mt	Cinta de enmascarar de 18 mm
105	10	mt	Cinta de enmascarar de 24 mm
106	2	Unidad	Conos de 100g, pita terlenca blanca N°12
107	2	Unidad	Colbón de madera x 1/4
108	10	cm	Bastidores de Tela 50 cm x 70 cm
109	10	Unidad	Pinceles cerda sintética suave punta fina N° 4
110	10	Unidad	Pinceles cerda sintética suave punta fina N° 8
111	10	Unidad	Pinceles cerda sintética suave punta fina N° 12
112	10	ml	Tubo acrílico amarillo 100 ml
113	10	ml	Tubo acrílico azul 100 ml
114	10	ml	Tubo acrílico rojo 100 ml
115	10	ml	Tubo acrílico negro 100 ml
116	20	ml	Tubo acrílico blanco 100 ml



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2023

05 de mayo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

117	10	Unidad	Paleta arte plástica 10 huecos
-----	----	--------	--------------------------------

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$22119717 Veintidos millones ciento diecinueve mil setecientos diecisiete Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 15 del 28 de abril de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico: rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.tecnicopascualbravo.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

k. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC (nuevo), en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. PLAZO

1 mes después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago 100%, en una cuota, de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a); sin embargo, también puede ser pago parcial; dependiendo del inventario del proveedor y que El haga entregas parciales.

9. IMPUESTOS

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

Para los Beneficios de IVA se aplican retenciones del 2.5% y RETENA del 45% en compras



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2023

05 de mayo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

- Para los responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras
 - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
 - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021.
- En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
- El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.
- Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Medio	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar será el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2023

05 de mayo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	28 de abril de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	05 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	08 de mayo de 2023 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	09 de mayo de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	09 de mayo de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	10 de mayo de 2023 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	11 de mayo de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	11 de mayo de 2023	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	10 de junio de 2023	Rectoría

JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 05 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 08 de mayo de 2023 Hora 03:00 p.m

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.tecnicopascualbravo.edu.co/>

Dirección: Calle 73 73 A – 226 - Barrio Robledo
Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 473 56 71 – (604) 473 57 01
Página web: [www. Tecnicopascualbravo.edu.co](http://www.Tecnicopascualbravo.edu.co)